JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Treinta (30) de octubre de dos mil catorce (2014)

REFERENCIA:

EXPEDIENTE No. 001-33-33-016-2014-00867-00

ACCION DE TUTELA

ACCIONANTE: JULIO CESAR ORTEGA JIMENEZ

AUTORIDAD RECLAMADA: UARIV

ASUNTO: CUMPLASE LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR

CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA, en providencia del 22 de septiembre de 2014, visible a folios 43 a 46, mediante el cual se decidió el asunto en segunda instancia, confirmando la decisión proferida por el Despacho, el 02 de septiembre de 2014.

Ahora bien con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por este despacho en providencia del 02 de septiembre de 2014, mediante la cual se sanciona al Represenante Legal de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS, por el H. Tribunal Administrativo de Antioquia, en auto del 22 de septiembre de 2014, se ordena expedir primera copia que presta merito ejecutivo, con constancia de ejecutoria, dirigida a la jurisdicción coactiva de la rama judicial, con el fin, de que en dicha dependencia se realice el cobro de la sanción impuesta, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo PSAA10-6979 DE 2010.

NOTIFÍQUESE

RODRIGO VERGARA CORTÉS

Juez

JUZGAD	O 16 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
NOTIFICACION POR ESTADO	
En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.	
Medellín, _	fijado a las 8 a.m.
	ESTEBAN MARULANDA VIANA

Secretario